



DECRETO EXENTO N ° 1.679.-

Curarrehue, 14 Noviembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Lagos, de fecha 12/11/2018.

1 U.T.M.

de Noviembre del 2018..

06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

1.- La solicitud del Sr. Juan Alberto Rivera

2.- Artículo 8 ° N ° 1.- Taxis Camionetas

3.- La Orden de Ingreso N ° 942 del día 13

4.- El Decreto Exento N ° 1.609., del

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

6.- Las facultades que me confiere el

1.- Otorgase permiso de estacionamiento., lugar Camino Internacional N ° 919 Catripulli , para efectuar fletes a contar del 14 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre 2018, ambas fechas incluidas.

2.- Impútese al Item 6 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo" ..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ACEPTO

ABEL RUBEN PAINE FILO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/ibn.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes